

SINÓPTICO DE SABERES

I. PRESENTACIÓN:

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA PARA LA INFORMÁTICA		
ESCUELA: ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL		
ÁREA DE CONOCIMIENTO/SABER:	UNIDAD CURRICULAR:	SEMESTRE:
CIENCIAS JURIDICAS	DERECHO LABORAL	TERCER
Elaborado por: Abg. Yolanda Casique Lcda. Rosanna Zabala	Validado Por: Dr. Wilfredo Illas	Fecha de elaboración: Marzo 2023
Código: AI332 Prelación: EG262	HF Horas de Formación Docente Presenciales: 2 Horas Semanales Virtuales: BIMODALIDAD	Total Horas: 32 Créditos Académicos: 2 UC
Categorización: <ul style="list-style-type: none"> • Teórica • Teórica – Práctica X • Práctica • Campo-Laboratorio 		

II. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Determina el alcance y aplicación de las normas jurídicas pertenecientes al derecho laboral. Conoce a las personas que intervienen en la relación y jornada de trabajo, horas extras entre otras. Comprende la aplicación de los procedimientos según la ley orgánica del trabajo, de los trabajadores y de las trabajadoras. Desarrolla las ideas y procesos que debe contemplar para el funcionamiento de un negocio. Así como las características y técnicas de creatividad para la generación de iniciativas empresariales en un proceso de emprendimiento.

III. SABERES NECESARIOS QUE DEBEN EVIDENCIARSE: (*conocer, hacer y ser*)

UNIDAD COMPETENCIA INTEGRADA	CONTENIDO CONCEPTUAL CONOCER	CONTENIDO PROCEDIMENTAL HACER	CONTENIDO ACTITUDINAL SER	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE SUGERIDAS	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN SUGERIDAS
ACEPCIONES DEL DERECHO LABORAL	Definición y características del Derecho Laboral Definiciones de Relación Laboral: Doctrinarias Determina Objeto de ley Art. 1 LOTTT Definición Legal ámbito de aplicación (art. 3 LOTTT) Carácter IURIS TANTUM de la Relación Laboral de las personas en el Derecho Laboral. Definición de El Trabajador, características y Clasificación (Art. 35 LOTTT) Régimen Legal de: Empleados Públicos, Trabajadores de no Dependientes, Trabajadores de Vigilancia.	Define. Derecho Laboral y sus Fuentes Conceptualiza la Relación Laboral Maneja el Objeto de ley Art. 1 LOTTT, la Definición Legal, el ámbito de aplicación (art. 3 LOTTT) Reconoce el Carácter IURIS TANTUM de la Relación Laboral de las personas en el Derecho Laboral Define el Trabajador, sus características y Clasificación (Art. 35 LOTTT) Régimen Legal de: Empleados Públicos Maneja el concepto de Trabajadores no Dependientes, y de Vigilancia	Interioriza el origen, la naturaleza y la función del derecho laboral y en especial sus finalidades Valora las normas, conceptos, principios e instituciones fundamentales que rigen el Derecho Laboral	Exposición del docente Comunicación Bidireccional Talleres Estudios de casos Herramientas tecnológicas	Mapa mental Infografía Conversatorio Foro Trabajos grupales Talleres y trabajos en grupo

Fuente: Durant, M. *Formato F-DC04. Dirección General de Docencia y Desarrollo Curricular UC*

	Empleados de Dirección: Concepto El Patrono: Definición y características El Intermediario El Contratista Diferencias	Define empleados de Dirección y patrono y sus características Define Intermediario y Contratista y las Diferencias entre ellos			
--	--	--	--	--	--

UNIDAD COMPETENCIA INTEGRADA	CONTENIDO CONCEPTUAL CONOCER	CONTENIDO PROCEDIMENTAL HACER	CONTENIDO ACTITUDINAL SER	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE SUGERIDAS	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN SUGERIDAS
CONTRATO DE TRABAJO Y SALARIO	<p>Definición Contrato De Trabajo Elementos Tipificantes Características: Consensual, Bilateral o Sinalagmático, Oneroso, Conmutativo, de Tracto sucesivo, INTUITO PERSONAE (Respecto al Trabajador)</p> <p>Entiende los Efectos y obligaciones del contrato de trabajo, Forma y Prueba de este, (Art. 58 LOTTT) Definición de La Capacidad Laboral. Régimen Especial de los menores de edad Definición y Clasificación: Salario Normal y Salario Base</p>	<p>Define Contrato De Trabajo, Elementos Tipificantes Características: Consensual, Bilateral o Sinalagmático, Oneroso, Conmutativo, de Tracto sucesivo, INTUITO PERSONAE (Respecto al Trabajador)</p> <p>Maneja los Efectos y obligaciones del contrato de trabajo Forma y Prueba del Contrato de Trabajo (Art. 58 LOTT). Define La Capacidad Laboral. Maneja el Régimen Especial de los menores de edad. Define Clasificación: Salario Normal y Salario Integral</p>	<p>Valora la importancia del Derecho Contrato de trabajo y sus Características</p> <p>Interioriza los efectos, obligaciones y la capacidad del contrato de laboral Valora la clasificación y diferencia de los salarios</p> <p>Acepta los elementos que no se consideran para el cálculo de prestaciones sociales Internaliza las Garantías de Prestaciones Sociales y</p>		

	Aspectos que integran el Salario Definición de los Elementos no estimados en el salario para cálculo de prestaciones Beneficios, garantías de Prestaciones Sociales Cuando sé Causa, Días a computar por mes (después del 1er mes) Días adicionales (después del año o fracción superior a 6 meses de servicios). Cuando ha de ser liquidada, Consecuencial	Conceptualiza los Elementos n o estimados en el salario para cálculo de prestaciones Define Garantías de Prestaciones Sociales Cuando sé Causa Días a computar por mes (después del 1er mes) Días adicionales s (después del año o fracción superior a 6 meses de servicios) Cuando ha de ser liquidada, Consecuencial	cuando se causan			
--	--	--	------------------	--	--	--

UNIDAD COMPETENCIA INTEGRADA	CONTENIDO CONCEPTUAL CONOCER	CONTENIDO PROCEDIMENTAL HACER	CONTENIDO ACTITUDINAL SER	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE SUGERIDAS	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN SUGERIDAS
JORNADA LABORAL	Definición Clases de Jornadas Límites máximos: Constitucional y Legalmente Jornadas Inferiores al máximo Legal (Convencionales). Excepciones a los Límites máximos: Las de los menores de edad. Prolongación de Jornadas: Día de descanso Trabajo Continuo Interrupciones colectivas de Trabajos	Define Clases de Jornadas, excepciones, prolongaciones y limites	Valora la diferencia de las Jornadas Laborales y de cómo estas pueden afectar al trabajador		

<p>LAS INVENCIONES Y MEJORAS</p>	<p>Definición de Invencciones y mejoras Clasificación Principio General y excepción Definición de Innovación en la Materia: Referente a la Ley de Derechos de Autor y de Propiedad Industrial Definición de Sustitución de Patrono: Finalidad Modalidades Requisitos Efectos La Sustitución y el pago de prestaciones</p>	<p>Define Invencciones, mejoras, clasificación, principio general y excepción Conceptualiza Innovación en la Materia: Referente a la Ley de Derechos de Autor y de Propiedad Industrial Define Sustitución de Patrono: Finalidad Modalidades Requisitos y Efectos Sustitución del patrono y el pago de prestaciones sociales</p>	<p>Se interesa por las Invencciones y mejoras su clasificación Principio general y su excepción Analiza la Innovación en la Materia: Referente a la Ley de Derechos de Autor y de Propiedad Industrial</p> <p>Internaliza la sustitución de Patrono, su finalidad, modalidades, requisitos y efectos</p> <p>Reconoce la Sustitución del patrono y el pago de</p>		
---	---	--	--	--	--

UNIDAD COMPETENCIA INTEGRADA	CONTENIDO CONCEPTUAL CONOCER	CONTENIDO PROCEDIMENTAL HACER	CONTENIDO ACTITUDINAL SER	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE SUGERIDAS	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN SUGERIDAS
LA TERMINACION DE LA RELACION LABORAL	Definición Terminación de la relación de trabajo Por voluntad común de las partes Por causa ajena a la voluntad de las partes Por voluntad “Unilateral” de las partes: Por despido Despido Justificado Despido Injustificado Despido Indirecto Por retiro Retiro Justificado Definición de La estabilidad laboral: Doctrinaria Clasificación: Relativa y absoluta. Finalidad. Trabajadores excluidos del régimen de estabilidad laboral Inamovilidad	Define la Terminación de la relación de trabajo Por voluntad común de las partes Por causa ajena a la voluntad de las partes Por voluntad “Unilateral” de las partes: Por despido Despido Justificado Despido Injustificado Despido Indirecto Por retiro Retiro Justificado Interioriza La estabilidad laboral: Doctrinaria Clasificación: Relativa y absoluta Finalidad Trabajadores excluidos del régimen de estabilidad laboral Inamovilidad	Se interesa por Terminación de la relación de trabajo Por voluntad común de las partes Por causa ajena a la voluntad de las partes. Por voluntad “Unilateral” de las partes: Por despido Despido Justificado Despido Injustificado Despido Indirecto Por retiro Retiro Justificado Interioriza la estabilidad laboral: Doctrinaria Clasificación: Relativa y absoluta		

<p>LA TERMINACION DE LA RELACION LABORAL</p>	<p>Definición Terminación de la relación de trabajo Por voluntad común de las partes Por causa ajena a la voluntad de las partes Por voluntad “Unilateral” de las partes: Por despido Despido Justificado Despido Injustificado Despido Indirecto Por retiro Retiro Justificado Definición de La estabilidad laboral: Doctrinaria Clasificación: Relativa y absoluta. Finalidad. Trabajadores excluidos del régimen de estabilidad laboral Inamovilidad</p>	<p>Define la Terminación de la relación de trabajo Por voluntad común de las partes Por causa ajena a la voluntad de las partes Por voluntad “Unilateral” de las partes: Por despido Despido Justificado Despido Injustificado Despido Indirecto Por retiro Retiro Justificado Interioriza La estabilidad laboral: Doctrinaria Clasificación: Relativa y absoluta Finalidad Trabajadores excluidos del régimen de estabilidad laboral Inamovilidad</p>	<p>Se interesa por Terminación de la relación de trabajo Por voluntad común de las partes Por causa ajena a la voluntad de las partes. Por voluntad “Unilateral” de las partes: Por despido Despido Justificado Despido Injustificado Despido Indirecto Por retiro Retiro Justificado Interioriza la estabilidad laboral: Doctrinaria Clasificación: Relativa y absoluta</p>		
---	---	--	--	--	--

			Finalidad Trabajadores excluidos del régimen de estabilidad laboral Inamovilidad		
--	--	--	--	--	--

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. *Asamblea Nacional. (1999) " Constitución de la República Bolivariana de Venezuela".. Caracas: Autor*
2. *Asamblea Nacional. (2012) "Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y de las Trabajadoras". Caracas. Autor*
3. *Asamblea Nacional. (2002). "Ley Orgánica Procesal del trabajo" Caracas: Autor*
4. *Código Civil. Plutarco C. (1928). "Ley del Derecho del Autor ". Caracas*
5. *El Congreso de la República de Venezuela. (1956) "Ley de Propiedad Industrial " Caracas: Autor*